

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.**

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, en el salón Windsor del hotel Dann Carlton, a los veinte y ocho días del mes de Marzo de dos mil dieciocho, a las 10h30, se reúnen los accionistas de la Compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.**, atendiendo la convocatoria publicada en el diario La Hora el martes 13 de marzo de 2018 que se adjunta e incorpora a la presente Acta, la cual dice lo siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.**

Se convoca a los accionistas de la compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.** e individualmente al Comisario, señor economista Hernán del Alcázar, en la Av. Francisco de Orellana SN- Cumbaya, Conjunto Santorini, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la ciudad de Quito el día miércoles 28 de marzo de 2018, a las 10h30, en el Salón Windsor del Hotel Dann Carlton, ubicado en Av. República de El Salvador N34-377 e Irlanda, para tratar los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Presidente y Gerente General de la compañía, relativos al ejercicio fiscal 2017.
2. Conocer el informe del Comisario de la compañía referente al ejercicio económico 2017.
3. Conocer la opinión de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2017.
4. Conocer y resolver sobre el balance general, estados de pérdidas y ganancias y demás estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2017.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2017.
6. Nombrar al Comisario de la compañía y fijar su retribución para el ejercicio económico 2018.
7. Seleccionar a la firma de Auditores Externos que deberá contratarse en el ejercicio económico 2018.
8. Conocer y resolver sobre el pedido de la Gerencia General para que se autorice que la compañía participe como emisor de obligaciones y papel comercial en el Mercado de Valores.
9. Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Se informa a los señores accionistas de **SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.** que los estados financieros del ejercicio económico 2017, la memoria de la Administración y el Informe del Comisario de la compañía están a su disposición en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en Quito en la Av. 12 de Octubre N24-437 y Luis Cordero, edificio Puerto de Palos.

Quito, 13 de marzo de 2018

Marcelo Peña Durini  
PRESIDENTE

Juan Pablo Grijalva Cobo  
GERENTE GENERAL

NOTA: A los señores accionistas que deseen ser representados en la Junta General Ordinaria convocada, nos permitimos recordarles que el poder o carta poder de representación deberá sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales vigente, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Asisten los siguientes accionistas, personalmente o legalmente representados, con el porcentaje de participación que les corresponde en el capital pagado de la Compañía:

Albornoz Barriga Carlos Enrique	3.26%
Alvarez Guarderas Inés	0.18%
Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente AGSO	5.09%
Alestia Donoso Rubén	2.32%
Alestia Game Juan Fernando	2.29%
Borja Alvarez Andrés	1.67%
Borja Alvarez Daniela	1.67%
Borja Holguín Andrés	2.00%
Del Hierro Paredes Esteban	1.71%
Espinosa Paredes Gabriel	0.22%
Giguere Bernard	3.18%
Grijalva Cobo Hugo	1.46%
Grijalva Cobo Juan Pablo	14.86%
Grijalva Garzón Hugo (herederos)	8.72%
Grijalva Moreano Juan Pablo	0.61%
Inseragro S.A.	10.28%
Izurieta Mora Bowen Ricardo	1.18%
Merino Samaniego José Roberto	1.48%
Moreano Moncayo María Eugenia	2.90%
Moreano Moncayo Verónica	1.43%
Peña Durini Marcelo	11.79%
Peña Mena Marcelo	1.80%
Quisiguiña Calle Francisco	0.04%
Robalino Peña Javier	0.11%
Robalino Peña Nicolás	0.13%
Robalino Peña Santiago	0.08%
Rodríguez Lara Guillermo	1.46%
Tapia Puente Jorge	0.22%
Timpe Samaniego Carlos Alberto	0.09%

Los accionistas asistentes personalmente o por representación a esta junta general ordinaria representaron el ochenta y dos coma veinte y tres por ciento (82.23%) del capital social pagado de la Compañía y sus firmas constan en el listado que se acompaña a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

Siendo las 10h57, el señor Marcelo Peña Durini, Presidente, declara instalada la Junta General, actuando como Secretario el Gerente General, Ing. Juan Pablo Grijalva Cobo. El Presidente pide a la Gerencia determinar si existe el quorum necesario. La Gerencia confirma la presencia personal o por representación legal del ochenta y dos punto veinte y tres por ciento (82.23%) del capital social pagado, por lo que existe el quorum legal.

Se pasa a tratar el orden del día constante en la convocatoria:

**1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Presidente y Gerente General de la compañía, relativos al ejercicio fiscal 2017.**

El Presidente, Marcelo Peña Durini, da lectura a su informe de las labores cumplidas por él y por el Directorio durante el ejercicio económico del año 2017, el cual se adjunta y forma parte integrante de la presente Acta. En el informe enfatiza que la participación de la empresa, como proveedor en los programas sociales del gobierno ha permitido la compra de materia prima generada por miles de ganaderos y campesinos que viven de la producción de leche. Propone a nombre del Directorio que de las utilidades del ejercicio 2017, que alcanzan la suma de un millón ciento quince mil ochocientos dos dólares se repartan en efectivo quinientos sesenta mil dólares, equivalente al 8% del monto del capital de la Compañía, de acuerdo a las disponibilidades de la Empresa y el saldo, de quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos dos dólares, pasen a formar parte de las reservas facultativas. Agradece a título personal y a nombre del Directorio al Gerente General de la Empresa por su muy positiva actuación. Agradece también al Asesor Legal de la Compañía.

A continuación, el ingeniero Juan Pablo Grijalva Cobo procede a dar lectura a su informe, el cual es presentado además a través de pantalla y proyector. Explica con todo detalle las políticas ejecutadas por la Empresa, los logros alcanzados y las dificultades que la Compañía ha debido afrontar, producto de las limitaciones de caja del Gobierno Nacional. Concluye con la presentación de los balances y estados financieros. El informe se adjunta y forma parte integrante de la presente Acta.

El Presidente pone a consideración los informes de la Presidencia y la Gerencia General. La Junta General resuelve aprobar por unanimidad estos informes.

**2. Conocer el informe del Comisario de la compañía referente al ejercicio económico 2017.**

El señor Economista Hernán del Alcázar procede a leer su informe de Comisario Principal de la Compañía, haciendo un análisis de las principales cifras de los balances de situación y de resultados. Concluye que en su opinión y basado en los documentos analizados por él, los balances presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa de acuerdo con las normas internacionales de información financiera. El informe es aprobado por unanimidad por parte de la Junta General, mismo que se adjunta e incorpora a la presente acta.

**3. Conocer la opinión de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2017.**

La señorita Cecilia Alava, a nombre y en representación de los Auditores Externos Sacoto y Asociados, procede a dar lectura del informe respectivo, el cual se adjunta y forma parte integrante de la presente Acta. De conformidad con este informe, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación de la Empresa y la del ejercicio económico del año 2017. El informe está suscrito por el Ing. Paulo Sacoto García, Socio General de la Firma, el cual es aprobado de forma unánime por parte de la Junta General de Accionistas.

**4. Conocer y resolver sobre el balance general, estados de pérdidas y ganancias y demás estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2017.**

Sometidos los estados financieros a consideración de la Junta General de Accionistas, se pide una explicación sobre una de las cuentas del balance. El Gerente Administrativo Financiero, Eduardo Zaldumbide, hace la explicación pertinente. El doctor Jorge Tapia toma la palabra y expresa su felicitación por el acertado manejo de la Empresa. Pide un estudio sobre la posibilidad de incrementar los precios que se pagan a los proveedores de materia prima. Una vez resueltas todas las inquietudes de los accionistas, estos de manera unánime resuelven aprobar todos los estados financieros separados y consolidados de la compañía.

#### **5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2017.**

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad acoger la sugerencia de la Presidencia y la Gerencia General y decide que se reparta la suma de quinientos sesenta mil dólares en efectivo, equivalente al 8% del monto del capital de la Compañía, de acuerdo a las disponibilidades de la Empresa y el saldo, de quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos dos dólares, pase a formar parte de las reservas facultativas.

#### **6. Nombrar al Comisario de la compañía y fijar su retribución para el ejercicio económico 2018.**

Por moción presentada por Andrés Borja, secundada por Marcelo Peña Mena, la Junta General de Accionistas procede de manera unánime a reelegir al Economista Hernán del Alcázar como Comisario Principal y al señor Aníbal Villagómez como Comisario Suplente de la Compañía. La Junta General delega al Directorio para que negocie con él su remuneración.

#### **7. Seleccionar a la firma de Auditores Externos que deberá contratarse en el ejercicio económico 2018.**

La Junta General de Accionistas resuelve de manera unánime designar a los Auditores Externos Independientes Sacoto y Asociados como sus Auditores Externos para el ejercicio 2018, delegando al Directorio para que negocie su remuneración.

#### **8. Conocer y resolver sobre el pedido de la Gerencia General para que se autorice que la compañía participe como emisor de obligaciones y papel comercial en el Mercado de Valores.**

La administración, a través de Eduardo Zaldumbide, manifiesta sobre este punto lo siguiente:

El Ordeño hoy en día se desenvuelve en un entorno competitivo donde la gestión de sus recursos financieros demanda de mucha agilidad y de acceso a mecanismos diferentes al financiamiento tradicional a través del sistema financiero. Cabe recordar que ya dimos nuestros primeros pasos, a través de la titularización de flujos realizada por cinco millones de dólares y nuestro primer programa de papel comercial a corto plazo por un monto de dos millones de dólares (USD2'000.000), ambos autorizados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y colocados en su totalidad entre los años 2016 y 2017.

Esta experiencia generó ya antecedentes positivos en el mercado bursátil que nos animan a buscar dos nuevos procesos, en busca de financiamiento tanto a corto como a largo plazo, de la siguiente manera:

1. Un segundo programa de emisión de obligaciones a corto plazo (Papel Comercial) por un monto de hasta cuatro millones de dólares (USD4'000.000) a un plazo de hasta 720

días, estos recursos serán destinados a la reestructuración de pasivos de la empresa.

2. Un programa de emisión de obligaciones a largo plazo (Obligaciones) por un monto de hasta cuatro millones de dólares (USD4'000.000) a un plazo de hasta 5 años, recursos que se destinarán a la inversión en capital operativo para llevar a cabo nuevos proyectos de la empresa.

Al ser este un mecanismo de desintermediación financiera alternativo al financiamiento tradicional debe constituirse una "garantía general" que consiste en que el monto máximo a emitir en el mercado de valores no debe ser mayor al ochenta por ciento (80%) de los activos no gravados de la compañía. En nuestro caso, ese ochenta por ciento (80%) de los activos libres de gravamen al 31 de diciembre 2017 fue de \$8,473.798 y a la presente fecha continúan en ese orden por lo que tenemos suficiente cobertura para cumplir el requerimiento legal.

La necesidad de la compañía para este 2018 es de aproximadamente 4,000.000.00; conforme en estos próximos meses los negocios y proyectos evolucionen definiremos los montos exactos de papel comercial u obligaciones que saldrán al mercado, esto también evaluando con mucha prudencia los términos de plazo y costo que demanden los inversionistas.

Solicitamos a la Junta General de Accionistas que otorguen a la Gerencia General las autorizaciones requeridas para ese proceso, que son las siguientes:

- 1) Autorizar que la Compañía participe como Emisor de un proceso de Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel Comercial, con garantía general, por un monto de hasta US\$ 4'000.000 (cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América).
- 2) Autorizar que la Compañía participe como Emisor de un proceso de Emisión de Obligaciones de Largo Plazo u Obligaciones, con garantía general, por un monto de hasta US\$ 4'000.000 (Cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América).
- 3) Autorizar al Gerente General o su reemplazo, de conformidad con los Estatutos de la Compañía, para ampliar y detallar el destino de los recursos obtenidos de dichos procesos.
- 4) Autorizar al Gerente General o su reemplazo, de conformidad con los Estatutos de la Compañía, para que pueda establecer, de ser necesario, mecanismos adicionales de garantías específicas para ambos procesos.
- 5) Autorizar al Gerente General de la Compañía, o su reemplazo según los Estatutos de la Compañía, para que, cumpliendo con la normativa vigente y aplicable sobre la materia, decida con total amplitud sobre: (i) las características adicionales de las emisiones, dentro del marco de lo resuelto en los puntos anteriores y conforme lo dispuesto en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y/o cualquier otra normativa adicional y/o sustitutiva que pudiera ser expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; (ii) los resguardos de las emisiones que el Gerente General, o su reemplazo según los Estatutos de la Compañía, considere oportunos y/o necesarios; y, (iii) los eventuales mecanismos de fortalecimiento y compromisos

adicionales que el Gerente General, o su reemplazo, según los Estatutos de la Compañía, considere oportunos y/o necesarios, incluyendo la facultad de constituir negocios fiduciarios (fideicomisos mercantiles y/o encargos fiduciarios) aportando o destinando a ellos los activos y/o flujos que considere oportunos y/o necesarios, así como también la facultad de constituir garantías u otros medios de respaldo que considere oportunos y/o necesarios para ambos procesos.

- 6) Autorizar al Gerente General de la Compañía o su reemplazo, según los Estatutos de la Compañía, para que, cumpliendo con la normativa vigente y aplicable sobre la materia, realice con total amplitud todos los actos y suscriba todos los documentos, convenios y/o contratos, públicos y/o privados, que fueren necesarios para el desarrollo de la Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel Comercial y de la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo u Obligaciones, incluyendo, pero sin limitarse a la suscripción del contrato de Estructuración de Emisión de Obligaciones y/o Papel Comercial, contrato con el representante de obligacionistas, contrato con la calificadora de riesgos, circular de oferta pública, certificaciones, declaraciones juramentadas, fichas registrales, solicitudes y documentos relacionados, incluyendo la suscripción de negocios fiduciarios, garantías u otros medios de respaldo, y sus reformas o adendas, de ser el caso.
- 7) Autorizar al Gerente General de la Compañía o su reemplazo, según los Estatutos de la Compañía, para que, cumpliendo con la normativa vigente y aplicable sobre la materia, decida con total amplitud sobre la contratación de los diferentes proveedores de servicios, firmas especializadas y/o profesionales especializados que sean necesarios para el desarrollo del proceso de Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel Comercial, así como para el proceso de Emisión de Obligaciones de Largo Plazo u Obligaciones.
- 8) Autorizar al Gerente General de la Compañía o su reemplazo, según los Estatutos de la Compañía, para que, cumpliendo con la normativa vigente y aplicable sobre la materia, negocie, con total amplitud, los honorarios, forma de pago y demás cláusulas en los contratos que se celebren para efectos del proceso de Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel Comercial, así como del proceso de Emisión de Obligaciones a Largo Plazo u Obligaciones, incluyendo pero sin limitarse al contrato de Estructuración de Emisión de Obligaciones y/o Papel Comercial, contrato con el Representante de los Obligacionistas, contrato con el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores, contrato con la Calificadora de Riesgos, contrato con la Casa de Valores, así como los demás contratos que sean necesarios celebrar para el desarrollo de ambos procesos de Emisión de Obligaciones tanto a corto como a largo plazo.
- 9) Autorizar al Gerente General de la Compañía o su reemplazo, según los Estatutos de la Compañía, para que, cumpliendo con la normativa vigente y aplicable sobre la materia, solicite las inscripciones correspondientes en el Catastro Público del Mercado de Valores y en las Bolsas de Valores.
- 10) Disponer que las decisiones aquí adoptadas tendrán plena aplicación y vigencia para la Compañía hasta cuando todos y cada uno de los valores provenientes de la Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel Comercial y de la Emisión de Obligaciones de

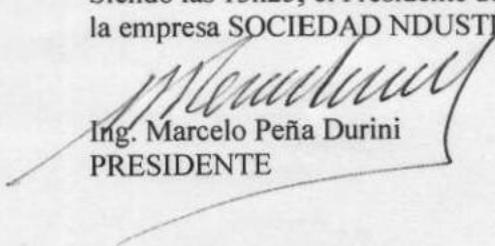
Largo Plazo u Obligaciones, aquí aprobadas, hayan sido cabalmente cancelados a favor de los respectivos Obligacionistas.

Puesta a consideración la petición del señor Gerente General, la Junta General de Accionistas autoriza por unanimidad a la Administración para que dé los pasos necesarios para que ElOrdeño participe como emisor de obligaciones y papel comercial, en los términos de la exposición que consta transcrita textualmente.

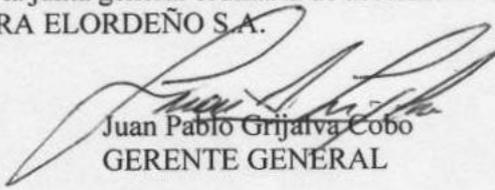
**9. Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.**

La Presidencia concede la palabra al Dr. Ricardo Izurieta Mora Bowen, Asesor Jurídico de la Compañía, para que proceda a leer el Acta de esta Junta General Ordinaria de Accionistas. Leída la presente Acta, es aprobada sin observaciones.

Siendo las 13h25, el Presidente declara clausurada la junta general ordinaria de accionistas de la empresa SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.



Ing. Marcelo Peña Durini  
PRESIDENTE



Juan Pablo Grijalva Cobo  
GERENTE GENERAL